



ACTA No. 01

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guatula, Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:00 A.M. del día Lunes 10 de Enero del año 2025.

Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal: Prof. Marco Antonio Fernández. Regidores según el Orden: Primer Regidor: Daniel Armando Rivera, Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro, Cuarto Regidor: Elvin Alex Ortiz, Quinto Regidor: Walter Rony Sabillón y con Ausencia con excusa de la Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillón; y con la Ausencia sin excusa de la Vice-Alcaldesa Municipal Roxany Mariela Molina. La Secretaria Municipal: Zoila Mileidy Rosales; Que da Fe Procediéndose de la manera siguiente:

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Aprobación del Calendario de Sesiones año 2025
6. Cuencasco 2025
7. Contratación del Ing. Edgardo Leiva.
8. Ayuda Social por la Compra de Ataud.
9. Ampliación del Saldo Efectivo 2024.
10. Puntos Varios
11. Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por Abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.

Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta-

Anterior la que fue Ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

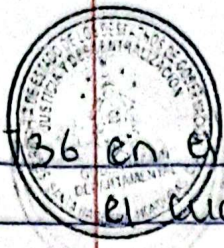
Punto N° 4: No hubo Correspondencia.

Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal presenta a esta Corporación Municipal el Calendario de Sesiones correspondiente al año 2025. El cual estará sujeto a cambios Siempre y Cuando surjan cosas de Emergencia. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda y Aprueba el Calendario de Sesiones de esta corporación Municipal para el año 2025.

Punto N° 6: Se Presento a esta Corporación Municipal El Profe. Ramon Antonio Zaldívar como representante del Comité del Guancasco para dar a conocer el Programa del Guancasco 2025. El cual Solicitan un presupuesto para poder realizar dichas Actividades que están contempladas en el Programa del Guancasco que se celebra cada 14 de Enero. Según Decreto N° 189-2018. El Guancasco de Gualata es Patrimonio Cultural y Símbolo de tradición Lenca. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda y Aprueba los Fondos Necesarios para la Celebración del tradicional Guancasco 2025. El cual Solicitan que se presente el Informe de los Ingresos y Egresos de dicha Celebración en la Próxima Sesión de Corporación Municipal.

Punto N° 7: La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba Recontratar al Ingeniero José Edgardo Leiva Rivera para la Supervisión de Proyectos que se ejecutan en el Municipio con un Sueldo de Lps: 20,000.00 (veinte Mil Lempiras). Mensuales el cual registrá por contrato a partir del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del año 2025.

Punto N° 8: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal del Sencible Fallecimiento de la Madre de Nuestra Compañera Dinaiah Roxana Urquía quien se desempeña



36 en el Cargo de Tesorera Municipal de esta Municipalidad el cual manifiesta que Roxana es hija Unica y Necesita del apoyo para poder cubrir el Pago del ataúd el cual tiene un Valor de Lps: 35.000.00 ya que ellos son de escasos Recursos Económicos por tal razon le propone a esta Corporación Municipal se le apoye con un aporte económico de Lps: 10.000.00 para poder cubrir en el Pago del ataúd. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda y Aprueba dar la Ayuda Social por la Cantidad de Lps: 10.000.00 (Diez Mil Lempiras) como aporte Económico para pago del ataúd de la Señoras Gloria Eche Sabillon Fernandez con DNI: 1611-1956-00013. Madre de la Señora: Dinorah Roxana Urquía Sabillon quien se desempeña en el Cargo de Tesorera Municipal.

Punto N°9: El Señor Alcalde Municipal presenta a esta Corporación Municipal las Ampliaciones presupuestarias del Saldo Efectivo del Periodo Fiscal 2024. Que haciende a la Cantidad de Lps: 14,118,686.21 Distribuido de la siguiente Manera EXP: 121.

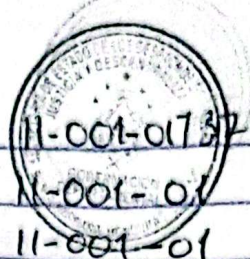
Ingreso

Estructura del Costo	Monto	Fuente.
23.7.2.02.01.00	14,118,686.21	11-001-01
total de Ingresos	14,118,686.21	

Presupuesto de Egresos

Estructura del Costo	Monto	Fuente
11 01 016 000 016 47210	250,000.00	11-001-01
11 02 009 000 009 47210	1,000,000.00	11-001-01
11 04 001 001 000 23400	200,000.00	11-001-01
11 04 003 003 000 23400	200,000.00	11-001-01
11 04 004 004 000 23400	200,000.00	11-001-01
11 04 005 005 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 006 006 000 23400	200,000.00	11-001-01
11 04 007 007 000 23400	100,000.00	11-001-01





11 04 008 008 000 23400	150,000.00	11-001-01737
11 04 010 010 000 23400	150,000.00	11-001-01
11 04 011 011 000 23400	87,028.47	11-001-01
11 04 013 013 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 014 000 014 47210	900,000.00	11-001-01
11 04 015 000 015 47210	900,000.00	11-001-01
11 04 016 000 016 47210	900,000.00	11-001-01
11 05 007 000 007 23400	100,000.00	11-001-01
13 01 011 000 011 47210	800,000.00	11-001-01
14 02 003 003 000 23400	300,000.00	11-001-01
14 02 008 008 000 23400	300,000.00	11-001-01
14 02 009 009 000 23400	300,000.00	11-001-01
14 02 011 011 000 23400	300,000.00	11-001-01
14 02 014 000 014 47210	1,000,000.00	11-001-01
14 02 016 000 016 47210	1,000,000.00	11-001-01
14 02 019 000 019 47210	1,000,000.00	11-001-01
14 02 020 000 020 47210	1,000,000.00	11-001-01
14 02 021 021 000 23400	200,000.00	11-001-01
14 02 023 000 023 47210	200,000.00	11-001-01
14 02 025 000 025 47210	731,978.63	11-001-01
14 02 026 000 026 47210	449,679.11	11-001-01
14 02 027 000 027 47210	1,000,000.00	11-001-01

total de Egresos 14,118,686.21

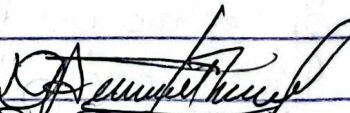
La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba las Ampliaciones Presupuestarias del Saldo Efectivo por la Cantidad de Lps: 14,118,686.21 para el Periodo Fiscal 2025.

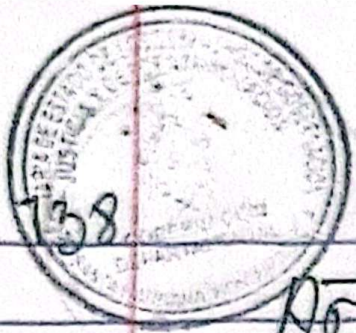
Punto N° 10: Puntos Varios

Punto N° 11: No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión Siendo las 12:00 P.M.


Alcalde Municipal




Primer Regidor



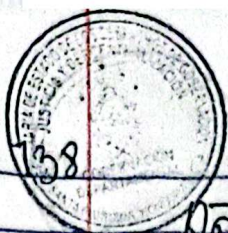
Arturo Gorgo
Segundo Regidor

~~Walt~~
Tercer Regidor


Elvin Alexi Ortiz P.
Cuarto Regidor

~~Walt~~
Quinto Regidor


MUNICIPALIDAD DE GUALA
SECRETARIA
Santa Bárbara, Honduras
~~Secretaria Municipal~~

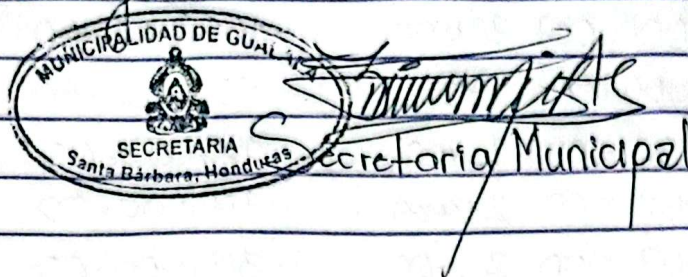


Noturo Gorgo
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz P.
Cuarto Regidor


Quinto Regidor



ACTA No. 02

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable —
Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa
Bárbara siendo las 10:00 A.M. del día jueves 30 de Enero
del año 2025, presidio de la misma el señor Alcalde Municipal
Prof: Marco Antonio Fernández. Regidores según el Orden:
Primer Regidor: Daniel Armando Rivera, Segundo Regidor: Arturo
Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro, Cuarto Regidor:
Elvin Alexi Ortiz, Quinto Regidor: Walter Rony Sabillón, Sexto
Regidora: Nancy Yoseli Sabillón; y con Ausencia sin excusa
de la Vice-Alcaldesa: Roxany Mariela Molina. La Secretaria
Municipal: Zoila Mileidy Rosales. Que da Fé Procediéndose
de la manera siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Convenio con Corazón para Honduras.
6. Cabildo Abierto Rendición de Cuentas 2024.

7. Puntos Varios

8. Cierre de la Sesión



Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.

Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada, y Firmada por todos.

Punto: 04: No hubo Correspondencia

Punto: N° 5: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se firmo un convenio con Corazón para Honduras para Favorecer y Ayudar en los Proyectos Mancomunadamente en la Comunidad de Tomas del Aguila, Jurisdicción de este Municipio el cual se ha estado trabajando. Dicho Convenio es con Corazón para Honduras - Municipalidad, el cual tiene una vigencia durante el año 2025. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Autorizan al Alcalde Municipal para la Firma del convenio y Aprueba los Fondos Necesarios como Contraparte Municipal.

Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se estara celebrando un Cabildo Abierto el dia Lunes 03 del año 2025. Hora: 10:00 A.M. para presentar el informe de la Rendición de cuentas del Periodo Fiscal 2024.

Punto N° 7: Puntos Varios

A-1: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de libreta la cual se detalla la Continuation Debito de la libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps. 20,000.00 y Credito de la Libreta N° 15.013-01-0-10. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprueba



140 El ajuste de Libreta antes descrito.

Punto N° 8: No habiendo mas que tratar se Serrala Sesión
Siendo las 12:00 P.M.

~~MAJ~~
~~Alcalde Municipal~~



~~Amantemes~~
~~Primer Regidor~~

Arturo Rojas
Segundo Regidor

~~MAJ~~
~~Tercer Regidor~~

Elvin Alexi Ortiz Q.
Cuarto Regidor

~~MAJ~~
~~Quinto Regidor~~

~~MAJ~~
~~Sexta Regidora~~



~~MAJ~~
~~Secretaria Municipal~~